

Proceso. INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: YENNY TERESA BARRETO CORREDOR
Demandado: FEDILBERTO RODRIGUEZ BLANCO
Radicado: 500013110002-2022-00243-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintuno (21) de septiembre de dosmil dos (2022).

Como quiera que se allegó al expediente la copia del recibo de pago de la prueba de ADN, se les advierte a las partes que se les tendrá en cuenta solamente aquellas pruebas que sean practicadas en laboratorios debidamente acreditados por la ONAC y que se dispondrá lo que corresponda sobre el particular, una vez se obtenga la notificación de la admisión de la demanda al demandado FEDILBERTO RODRIGUEZ BLANCO.

En tales condiciones, se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar de la admisión de la demanda a la demandada FEDILBERTO RODRIGUEZ BLANCO y para que acredite tales tramites a la mayor brevedad posible, a fin de continuar con el trámite del proceso.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificadas de la admisión de la demanda las señoras Procuradora y Defensora de Familia.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a9a6b9af222c90592e58ca938c8732018784a30c8d5f7561d0797d80829941**

Documento generado en 21/09/2022 06:45:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**